



MEDICAMENTOS

Convocatorias Convocatorias <convocatorias@hci.gov.co>

OBSERVACIONES INVITACION CONVOCATORIA MENOR CUANTIA CME 018 DE 2021

2 mensajes

Maria Victoria Muñoz <mvictoria.munoz@vitalis.com.co>

17 de junio de 2021, 17:22

Para: "convocatorias@hci.gov.co" <convocatorias@hci.gov.co>

Cc: Andrea Paipilla <andrea.paipilla@vitalis.com.co>, Mayerly Piñeros <mayerly.pineros@vitalis.com.co>

Señores

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE

REF. OBSERVACIONES INVITACION CONVOCATORIA MENOR CUANTIA CME 018 DE 2021

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos presentar las siguientes observaciones a tener en cuenta por parte de Vitalis en el presente proceso con el fin de poder participar:

1. No encontramos divulgados los Anexos de la presente invitación ✓
2. Agradeceríamos si fuese posible con el fin de poder participar la ampliación en la fecha cierre teniendo en cuenta los tiempos de respuesta observaciones, alistamiento y tiempos entrega transportadoras hacia esa zona del país.
3. Con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes, por temas de políticas Ambientales (no impresión papel) y tiempos de entrega diferentes transportadores a esa zona del país, consideramos respetuosamente sea analizada la presentación de la oferta de manera virtual, enviándose por medio de correo electrónico.
4. Solicitamos sea tenida en cuenta la siguiente solicitud con respecto al cumplimiento de indicadores financieros Liquidez y Nivel de Endeudamiento:

-El ÍNDICE DE LIQUIDEZ indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional. Las empresas colombianas, por su naturaleza no realizan ventas de contado, por lo tanto, en acuerdo autónomo de las dos partes de los contratos que se ejecutan en la actualidad, la cartera se recupera en un periodo promedio de cobro de 90 días, plazo establecido por empresas dentro de su política de ventas. De esta forma el activo no se puede convertir en efectivo en un plazo menor a un mes. Por esta razón consideramos pertinente modificar el indicador y sugerimos que quede de la siguiente manera: Igual o mayor a 1,70

- El ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 75%. Dado que el interés es que haya pluralidad de oferentes, solicitamos que se defina un índice de endeudamiento menor o igual a 0,53 toda vez que este indicador garantiza la participación de oferentes con la capacidad suficiente de ejecutar un contrato como el que se desprenda de este proceso.

De antemano agradecemos su gentil atención a la presente,

Quedo atenta a cualquier comentario,

Maria Victoria Muñoz G.

Jefe Licitaciones

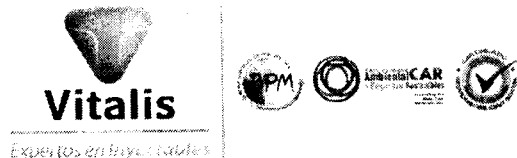
Tel: +57 (1) 425 7000 Ext: 2006

Cel: +57 (310) 689 7086

Carrera 69 No. 98A-45 Of. 702

Bogotá - Colombia

www.vitalislaboratorio.com



La información contenida en este correo electrónico puede tener información privada, privilegiada, reservada o confidencial, o datos personales. En caso de que no sea un destinatario autorizado de este mensaje, notifique de manera inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, incluida la información adjunta. En caso de divulgación, distribución, copia o uso no autorizado es considerado ilegal, conforme a la Ley 1273 de 2009, de delitos informáticos y Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales. Nuestra Política de Tratamiento de Datos personales se encuentra disponible en nuestra página web

 **PLIEGO CME 018.pdf**
1770K

Maria Victoria Muñoz <mvictoria.munoz@vitalis.com.co>

17 de junio de 2021, 17:56

Para: "convocatorias@hci.gov.co" <convocatorias@hci.gov.co>

Cc: Andrea Paipilla <andrea.paipilla@vitalis.com.co>, Mayerly Piñeros <mayerly.pineros@vitalis.com.co>

Respetados señores, buenas tardes

Nos permitimos adicionar la siguiente observacion que agradecemos sea tenida en cuenta:

X- 5. Reconsiderar si es posible ofertar con la condicion de pago de contado.

Cordialmente,

Maria Victoria Muñoz G.

Jefe Licitaciones

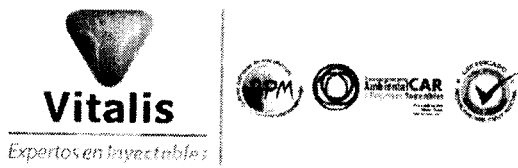
Tel: +57 (1) 425 7000 Ext: 2006

Cel: +57 (310) 689 7086

Carrera 69 No. 98A-45 Of. 702

Bogotá - Colombia

www.vitalislaboratorio.com



[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

 **PLIEGO CME 018.pdf**
1770K

OBSERVACIONES DDB - CONVOCATORIA MENOR CUANTIA No 018-2021

1 mensaje

Miguel Angel Ariza <licitaciones1@ddb.com.co>

18 de junio de 2021, 16:29

Para: convocatorias@hci.gov.co

Cc: "Jhon F. Gomez" <jhon@ddb.com.co>

Buenas tardes

Señores:
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

Me permito presentar las siguientes observaciones al proceso, esto con el fin de poder participar en la convocatoria:

1- Solicitamos a la entidad aceptar poder presentar la propuesta por correo electrónico, ya que debido a los continuos bloqueos en las vías por el paro nacional, se dificulta poder presentar la propuesta.

Cordialmente,



Miguel Angel Ariza

Analista Licitaciones

licitaciones1@ddb.com.co

Transversal 93 # 51-98 Bodega 18

Tel (+57) 743 25 97 Ext. 207

OBSERVACIONES CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 018- COMPRA DE MEDICAMENTOS

1 mensaje

Pilar Niño Mendivelso <licitaciones@lifesumimed.com>
Para: convocatorias@hci.gov.co

18 de junio de 2021, 16:43

Buenas tardes:

Mediante el presente solicitamos estudiar la posibilidad de dejar los indicadores de la siguiente manera:
ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 55%
LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente:

Pilar Niño
Analista de Licitaciones

Calle 75 - 72 - 40 Parque Empresarial Metros - Bodega 4
Barranquilla, Colombia
Teléfono: +57 350 9117 - 317 424 2774
licitaciones@lifesumimed.com



Observaciones al proceso CME 018 DE 2021.

1 mensaje

Grover Aguilar Gomez <grover.aguilar@disfarma.com.co>
Para: convocatorias@hci.gov.co, juridica@hci.gov.co

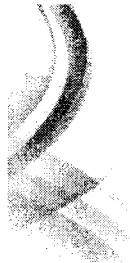
19 de junio de 2021, 8:17

Cordial saludo,

Amablemente me permito presentar observaciones al proceso CME 018 DE 2021.

Agradezco su atención y respuesta.

Cordialmente.



Grover Aguilar Gómez
Analista de Licitaciones

✉ grover.aguilar@disfarma.com.co
📞 +57 43894000 Ext. 201 - 410 046 000
🌐 grover.aguilar@disfarma.com.co



disfarma.com.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de **DISFARMA** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de **DISFARMA** son responsabilidad del dueño del mismo y no representa en ningún caso las opiniones de DISFARMA.

 **OBSERVACIONES IPIALES CME 018 DE 2021.pdf**
167K



Girón, 18 de junio de 2021.

Señores:

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Atn. Oficina Asesora Jurídica.

Ipiales, Nariño.

Ref.: OBSERVACIONES AL PROCESO CME 018 DE 2021.

De la manera más atenta me permito presentar las siguientes observaciones al documento **PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso CME 018 DE 2021, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**:

1. Observación 1.

Amablemente solicitamos al comité jurídico de la entidad, modificar el numeral Capacidad Financiera, Indicadores financieros, específicamente el índice de Liquidez, la entidad exige que sea igual o mayor a 2,10. Sin embargo con el fin de poder garantizar la pluralidad de ofertas y teniendo en cuenta que este indicador no es la única forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso. Es importante aclarar el indicador de liquidez pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor.

Con base en lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad modificar el índice de liquidez al **1.9%**, es decir, que reduzca el 0.2% de lo requerido. Valga señalar que este cambio de ninguna manera pone en riesgo a la entidad, pues como se dijo antes, este indicador no refleja, por sí solo, la capacidad de una empresa para esponder oportunamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Pero por otra parte imprime absoluta transparencia al proceso al permitir mayor participación, sin limitar su acceso con requisitos que se salen del mercado a empresas que, como nosotros, cuentan con la experiencia, el capital de trabajo y los productos, y servicios con los más altos estándares de calidad debidamente certificados y reconocidos a nivel mundial.

Indicador de Liquidez debe ser $\geq 1.9\%$ ✓

Cordialmente,



Grover Aguilar Gómez

Analista de Licitaciones Hospitalares.

grover.aguilar@disfarma.com.co

Teléfono 3156482969.



CONCOCATORIA DE MENOR CUANTIA - OBSERVACIONES

1 mensaje

Aura Beltrán <licitaciones@sicmafarma.com>
Para: "convocatorias@hci.gov.co" <convocatorias@hci.gov.co>
Cc: Leidy Mejía <valle@sicmafarma.com>

18 de junio de 2021, 18:50

Buenas tardes

Señores

SECRETARIA DE GERENCIA

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

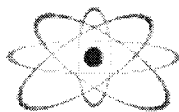
Ciudad

Respetados Señores,

Adjunto documento con observaciones a los pliegos de condiciones.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta.

Cordial saludo,



SICMAFARMA
UNA EMPRESA Biosano

www.sicmafarma.co

Aura C. Beltrán Mendoza
COORDINADORA DE LICITACIONES

Cel: +57 315 791 7815
Tel: +57 (1) 356 0977

Carrera 19 - 120 - 71, oficina 515, Bogotá D.C., Colombia

SICMAFARMA S.A.S. se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y decreto 1077 de 2013. Las opiniones que contiene este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él. El acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeta a las sanciones penales correspondientes. Para mayor información contáctenos en el correo electrónico en rmbd@sicmafarma.com



CE-LC-116-2021 Hospital Civil de Ipiales - Observaciones.pdf

148K



CE-LC-116-2021
Bogotá, 18 de junio de 2021

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
Ciudad

Referencia: CONCOCTORIA DE MENOR CUANTIA

Respetados señores, reciban un cordial saludo,

Dando cumplimiento al cronograma publicado en los pliegos de condiciones de la Convocatoria de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Agradecemos por favor considerar ajustar los indicadores de capacidad financiera para que haya mayor opción de oferentes, sugerimos se ponga en consideración establecer los indicadores de la siguiente forma:

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	SUGERIDOS POR SICMAFARMA
Índice de Liquidez	2.10	1.87
Nivel de Endeudamiento	0.50	52%

En cuanto a la fecha de cierre solicitamos amablemente se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo, debido a la situación actual y a los continuos bloqueos de las vías que ha sido más complejo para la zona de Nariño, las transportadoras no se comprometen con la entrega a tiempo de la correspondencia y otros operadores no transportan sobres con licitaciones, otra opción sería permitir presentar la documentación vía correo electrónico.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su valiosa respuesta.

Cordialmente,



ADRIANA SANABRÍA SANTANA
Gerente Comercial SICMAFARMA S.A.S.



